



15 de marzo de 2023

SII extiende plazo para declarar y pagar IVA hasta el 31 de marzo para contribuyentes de zonas de catástrofe

OBJETIVO:

Apoyar a las familias afectadas por los incendios forestales de las zonas declaradas como de catástrofe (regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía)

MEDIDA:

El IVA que se presenta en los meses de febrero y marzo, podrán presentarse hasta el 31 de marzo, sin multas ni intereses.

APLICA TAMBIÉN PARA:

- impuestos mensuales (LIR)
- Pagos Provisionales Mensuales, retenciones de impuesto por sueldos y honorarios (formulario 29 y/o 50)

Mas información:

https://www.sii.cl/noticias/2023/180223noti01aav.htm